

los días y lo que no hay que buscar es una salida para reunirse entre ellas una hora y charlar de lo mismo, sino salir del aislamiento y comunicarse en otros aspectos.

"NO TODA MUJER MALTRATADA DENUNCIA".

¿Qué es la Casa de acogida?

Es otra parte del proyecto del Centro para los casos de mujeres en situaciones límite.

En el momento en que llegan con la paliza, bien para que les acompañemos y poner la denuncia o bien con esto ya realizado, no tienen dónde ir: Si vuelven a su casa la paliza puede ser más fuerte, entonces ingresan en nuestra Casa y en un par de días pueden reflexionar tranquilamente. Lo que sí resulta condición indispensable es que si no han llevado a cabo lo de la denuncia, que lo hagan, porque no tiene sentido es que se queden un tiempo largo para rehacer su vida y que no lleven a cabo esto; además, para todos los proyectos de separación resulta necesario.

En la Casa pueden permanecer un máximo de dos meses, según las condiciones de cada una. En este tiempo sí que nos comprometemos, dentro de nuestras posibilidades, en buscar trabajo y vivienda que suele ser lo esencial casi siempre; y escolarizar a los niños, por supuesto, porque hay quien viene de pueblos de la provincia y tiene que quedarse. La dirección de la Casa es secreta y se llega a ella a través del Centro.

Necesitamos la colaboración de la Administración, como decíamos al principio, porque es un problema social que nos concierne a todos. Aunque la Diputación financie y nosotros tengamos muy buena voluntad, no so- lucionamos nada; por eso estamos en contactos con organismos que pueden darnos una orientación y colaboración, por ejemplo MOPU, Trabajo, Cultura, Educación,...

¿Hay datos sobre mujeres maltratadas?

Todavía no. Los datos que hay son por las denuncias en Comisaría, pero como no toda mujer maltratada denuncia,.... Suponemos que ahora, a partir de la existencia del Centro, saldrán muchas más.

¿Qué tipos de denuncias son las que predominan?



"Los españoles son iguales ante la Ley", sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". (Artículo 14 de la Constitución).



Malos tratos. Esto a veces va asociado a un marido alcohólico y otras no.

Es decir mujeres maltratadas casadas.

Sí, casadas y que no es la primera vez que las pegan. Van a denunciarlo cuando llevan dos o tres años de palizas o cuando ya no pueden más.

¿Es un tema que está ligado a los bajos índices económicos?

Sí pero no exclusivamente. En los casos que hemos atendido se puede decir que el mayor número pertenece a mujeres de las capas bajas, pero eso no quita que también hayamos tratado con mujeres que ejercen una profesión o tienen un negocio y reciben malos tratos.

La diferencia está en que la mujer que cuenta con una profesión o unos medios económicos familiares, inmediatamente sale y viene a informarse sobre los pasos que deben dar. La otra está absolutamente sola, insegura y con un miedo tremendo.

"DE HECHO, LA LEY NO RECONOCE LA DISCRIMINACION DE LA MUJER NI LA DESIGUALDAD EN EL TRABAJO".

Mujer y mundo laboral, ¿Cómo están las cosas? ¿Existe discriminación?

Cada vez hay menos eso de trabajar igual o más horas y cobrar menos, pero todavía se dan casos.

En nuestra provincia existe el trabajo sumergido de trabajar en casa. Ellas ponen los ojos, la luz, el tiempo y les pagan por piezas confeccionadas. Dentro de las industrias conserveras se dan los contratos temporales. Es decir, los responsables son hombres y las temporales las mujeres. También se da el caso de que si una mujer queda embarazada no la contratan alegando que necesitan menos personal.

Estamos informándonos primero. Queremos hacer un estudio serio de la realidad social de la mujer en la provincia. Calculamos que nos llevará un año reunir datos porque no existe nada. A la vez que vamos por los pueblos informándonos de esto, sacamos el tema de las